

REPÚBLICA DE COLOMBIA



JUZGADO PROMISCOUO DE FAMILIA DEL CIRCUITO DE LA MESA CUNDINAMARCA

CALLE 8 No. 19.-88 oficina 208 –EDIFICIO JABACO
TELEFAX 8471024 ORREO INSTITUCIONAL jprfmesa@cendoj.ramajudicial.gov.co

La Mesa, Cundinamarca, ocho (8) de marzo de dos mil veintidós (2022).

Ref. ADJUDICACIÓN APOYOS No. 202100677

Cumplido lo ordenado en al auto admisorio de la demanda de ADJUDICACIÓN JUDICIAL DE APOYOS para la señora ANA MARÍA RAMÍREZ DE TURRIAGO, el Despacho toma del silencio guardado por el Ministerio Público, de la constancia de publicación del aviso a las personas que se crean con derecho a ejercer la guarda de la mencionada y el ingreso de los datos correspondientes en el registro nacional de emplazados.

Así, con el fin de continuar con el trámite del proceso, el Despacho

D I S P O N E

CONVOCAR a audiencia de trámite con la asistencia de los señores JOSÉ MARÍA, JOSÉ OCTAVIANO, MARIELA, ANA JOSEFA, ESPERANZA y ROSIO TURRIAGO RAMÍREZ y de ser posible, de la señora ANA MARÍA RAMÍREZ DE TUTTIAGO, para la hora de las DOS Y MEDIA DE LA TARDE (2:30 P.M.) del día VEINTITRÉS (23) DE JUNIO DE DOS MIL VEINTIDÓS (2022) dentro de la cual se practicarán las siguientes pruebas tendientes a proteger los derechos de ANA MARÍA, en cuanto sean conducentes, pertinentes y útiles:

DOCUMENTALES

- Poderes debidamente conferidos para actuar
- Registros civiles de nacimiento y copias de los documentos de identidad de los hijos de ANA MARÍA RAMÍREZ DE TURRIAGO
- Resumen de historia clínica de la señora ANA MARÍA RAMÍREZ DE TURRIAGO expedido por la ESE HOSPITAL SAN ANTONIO DEL TEQUENDAMA
- Certificado de defunción y copia del documento de identificación del señor JOSÉ MARÍA TURRIAGO MEDINA

TESTIMONIALES

No se decretan los testimonios solicitados, como quiera que se trata de los hijos de la persona que requiere apoyo judicial, a quienes se tomarà interrogatorio.

DE OFICIO

PERICIAL

- Tómesese atenta nota de los diagnósticos referidos en el resumen de historia clínica de la señora ANA MARÍA RAMÍREZ DE TURRIAGO.
- Tómesese nota del informe de Visita Domiciliaria, una vez sea presentado por la Asistente Social del Despacho, de conformidad con lo ordenado en el auto admisorio.

INTERROGATORIO DE PARTE

Que practicará la titular del Despacho a los señores JOSÉ MARÍA, JOSÉ OCTAVIANO, MARIELA, ANA JOSEFA, ESPERANZA y ROSIO TURRIAGO RAMÍREZ y de ser posible, a la señora ANA MARÍA RAMÍREZ DE TUTTIAGO.

Háganse las notificaciones que corresponda y recuérdese a las partes y citados la importancia de asistir puntualmente y con documento de identidad en la fecha señalada, advirtiéndoles sobre las sanciones en caso de no asistir sin causa justificada oportunamente. Pídase apoyo para las notificaciones a la Personería y la Comisaría de Familia de San Antonio del Tequendama.

NOTIFIQUESE

La Juez,



NUBIA ESPERANZA CEBALLOS TRIANA

